

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
el día 25 de junio de 2021**

Hora de celebración: **20:00 Horas**

Lugar: **Casa Consistorial de Los Balbases**

Tipo de sesión: **EXTRAORDINARIA** Convocatoria: **PRIMERA**

**Señores Asistentes:**

**Concejales Electos:**

- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta

- Sra. D<sup>a</sup>. María Cruz Orive García

- Sra. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Bernabé Zapatero

**Secretario:**

- Sra. D<sup>a</sup> Vanesa Sebastián Castrillo

**Señores No Asistentes:**

- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano

- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz

- Sr. D. Carlos Castañares Castro

- Sr. D. Emilio Palacín Benito

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 25 de junio de 2021, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, que figuran en la convocatoria.

**ACTIVIDAD RESOLUTORIA**

**1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocido el contenido del acta de la sesión anterior de fecha 14 de mayo de 2021, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación por unanimidad de los presentes, con el voto favorable de 3 concejales, de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

**2.- APROBACIÓN PROCEDIMIENTO Y PLIEGO CLÁSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULAES PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL Y SU ENTORNO, 8ª FASE C/ SANTA MARÍA Y SANTA BARBARA**

Por Secretaría-Intervención, de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Proposición de la Alcaldía que transcrita literalmente dice:

*A la vista de los siguientes antecedentes:*

<i>Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Fecha</i>
75/2021	<i>Pavimentación C/ Principal y su entorno, 8ª fase C/ Santa María y Santa Barbara.</i>	25/06/2021

*A la vista del expediente de contratación tramitado:*

<i>Documento</i>	<i>Fecha/N.º</i>
<i>Propuesta de contratación del Servicio Memoria justificativa</i>	23/06/2021
<i>Acuerdo Pleno inicio expediente</i>	14/05/2021
<i>Informe de Secretaría</i>	24/06/2021
<i>Pliego de cláusulas administrativas</i>	24/06/2021
<i>Informe de fiscalización previa</i>	24/06/2021
<i>Acta de replanteo previo</i>	24/06/2021

*A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:*

<i>Tipo de contrato: Obras</i>	
<i>Subtipo del contrato: Construcción</i>	
<i>Objeto del contrato: Pavimentación de calles</i>	
<i>Procedimiento de contratación: abierto simplificado</i>	<i>Tipo de Tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 45000000 Trabajos de construcción, 45200000 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil, 45220000 Obras de ingeniería y trabajo de construcción.</i>	
<i>Valor estimado del contrato: 186.020,24€</i>	
<i>Presupuesto base de licitación IVA excluido: 186.020,24€</i>	<i>IVA%: 39.064,25€</i>
<i>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 225.084,49€</i>	
<i>Duración de la ejecución: Tres meses</i>	

*Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, someto a la consideración del Pleno, la adopción del siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de Pavimentación C/ Principal y su entorno, 8ª fase C/ Santa María y Santa Bárbara, convocando su licitación.*

**SEGUNDO.** *Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.*

**TERCERO.** *Aprobar el gasto correspondiente:*

<b>Ejercicio</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
2021	1532.61900	225.084,49€

**CUARTO.** *Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.*

**QUINTO.** *Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

**SEXTO.** *Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.*

**SÉPTIMO.** *Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:*

*El proceso de pavimentación en el casco urbano de Los Balbases, se inició hace muchos años y por lo tanto se encuentra muy avanzado. Sin embargo dada la extensión del suelo urbano para la escasa población existente, siempre quedan algunas zonas sin pavimentar, bien sea por no afectar a muchas viviendas o porque se encuentran en la periferia del núcleo urbano. La Corporación se propone reducir al máximo la existencia de estas zonas acometiendo las obras en la medida de sus posibilidades. Renovación de las infraestructuras.*

*Queda acreditado que la contratación de la 8ª fase de ejecución de las obras de pavimentación de la C/ Santa María y Santa Bárbara, mediante un contrato de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.*

**OCTAVO.** *Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:*

Presidente

Titular: D. Pedro Miguel Soto Cuesta (Alcalde-Presidente)

Suplente: D. Carlos Castañares Castro (Concejal)

Vocales

— Dña. Vanesa Sebastián Castrillo, Vocal (Secretario de la Corporación).

— Dña. Vanesa Sebastián Castrillo, Vocal (Interventor de la Corporación).

— Funcionario designado por el servicio de Asesoramiento a municipios de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Vocal.

Secretaria

— Dña. Vanesa Sebastián Castrillo, que actuará como Secretario de la Mesa.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado: Tres votos a favor, emitidos por los representantes del Grupo de Ciudadanos. En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, con el voto favorable de 3 concejales de los 7 que componen la Corporación, ACUERDAN aprobar la propuesta que antecede en todos sus términos.

**3.- APROBACIÓN CERTIFICACIONES 7ªFASE, PAVIMENTACIÓN C/ SAN ROMÁN.**

Por Secretaría-Intervención, de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Proposición de la Alcaldía que transcrita literalmente dice:

“Visto que con fecha 16/04/2021 y 22/06/2021 respectivamente, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fueron expedidas las siguientes certificaciones de obra:

**CERTIFICACIÓN nº2**

<b>Designación de las Obras</b>		<b>Tipo de Certificación</b>
Pavimentación 7ªfase.		Final: Mes de MARZO
<b>Contratista</b>		<b>N.I.F./C.I.F.</b>
Herrero Temiño, S.A.		A09016940
<b>Nº Certificación</b>	<b>Mes</b>	<b>Importe (Impuestos incluidos)</b>
2	MARZO	37.037,36€
<b>Expediente de origen</b>		
<b>Nº</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>
98/2020	Obra	<b>Designación de las Obras</b>
		Pavimentación 7ª fase.

### **CERTIFICACIÓN FINAL nº3**

<b>Designación de las Obras</b>	<b>Tipo de Certificación</b>
<i>Pavimentación 7ª fase.</i>	<i>Final: Mes de JUNIO</i>

<b>Contratista</b>		<b>N.I.F./C.I.F.</b>
<i>Herrero Temiño, S.A.</i>		<i>A09016940</i>
<b>Nº Certificación</b>	<b>Mes</b>	<b>Importe (Impuestos incluidos)</b>
<i>3</i>	<i>JUNIO</i>	<i>50.074,70€</i>
<b>Expediente de origen</b>		
<b>Nº</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>
<i>98/2020</i>	<i>Obra</i>	<b>Designación de las Obras</b>
		<i>Pavimentación 7ª fase.</i>

*Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, someto a la consideración del Pleno, la adopción del siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar la certificación nº 2 y 3 correspondiente a las obras de Pavimentación del Pº del Arroyo, Camino de Carraburgos, Calleja de la Pz. Mayor, y las Calles Vallunquera y otras en Los Balbases, suscrita por el Director de la Obra por importe de 37.037,36 euros (IVA incluido) y 50.074,70 euros (IVA incluido)*

**SEGUNDO.** *De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenidas en las siguientes certificaciones*

<b>Datos de la certificación:</b>	<b>Datos de la certificación:</b>
<i>Director de la Obra: Julián Orive García.</i>	<i>Director de la Obra: Julián Orive García.</i>
<i>Contratista: Herrero Temiño, S.A. NIF: A09016940</i>	<i>Contratista: Herrero Temiño, S.A. NIF: A09016940</i>
<i>Fecha de Expedición: 16/04/2021</i>	<i>Fecha de Expedición: 22/06/2021</i>

<i>Nº de certificación: 2</i>	<i>Nº de certificación: 3</i>
<i>Importe (Impuestos incluidos): 37.037,36€</i>	<i>Importe (Impuestos incluidos): 50.074,70€</i>
<b><i>Datos de la factura:</i></b>	<b><i>Datos de la factura:</i></b>
<i>Proveedor: Herrero Temiño, S.A.</i>	<i>Proveedor: Herrero Temiño, S.A.</i>
<i>Nº factura: E9</i>	<i>Nº factura: E17</i>
<i>Fecha de emisión: 13/04/2021</i>	<i>Fecha de emisión: 24/06/2021</i>
<i>Importe: 37.037,36</i>	<i>Importe: 50.074,70</i>
<b><i>Partida Presupuestaria.</i></b>	<b><i>Partida Presupuestaria.</i></b>
<i>1532.61900</i>	<i>1532.61900</i>

**TERCERO.** En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

**CUARTO.** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado: Tres votos a favor, emitidos por los representantes del Grupo de Ciudadanos. En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, con el voto favorable de 3 concejales de los 7 que componen la Corporación, ACUERDAN aprobar la propuesta que antecede en todos sus términos.

#### **4.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.**

Por Secretaría-Intervención, de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Proposición de la Alcaldía que transcrita literalmente dice:

A la vista de los siguientes antecedentes:

<b><i>Documento</i></b>	<b><i>Fecha/N.º</i></b>
<i>Informe del Técnico municipal</i>	<i>11/05/2021</i>
<i>Informe de Secretaría</i>	<i>14/05/2021</i>
<i>Acuerdo de Pleno</i>	<i>14/05/2021</i>
<i>Emplazamiento para Audiencia al Contratista</i>	<i>19/05/2021</i>

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas



emitidos por los representantes del Grupo de Ciudadanos. En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, con el voto favorable de 3 concejales de los 7 que componen la Corporación, ACUERDAN aprobar la propuesta que antecede en todos sus términos.

## 10.- APROBACIÓN PAGOS Y FACTURAS

Se da cuenta de las facturas aprobadas por Decreto de Alcaldía desde la última sesión celebrada

Fecha Factura		Tercero		Descripción	Importe Total
Nº Factura	CIF	Nombre			
26/04/2021 13480	B09285453	E.S. Osjomi S.L.		Suministro carburante pick- up	92,00
27/04/2021 13483	B09285453	E.S. Osjomi S.L.		Suministro gasolina para cortadera cespced, desbrozadora y motosierra	20,09
22/04/2021 13471	B09285453	E.S. Osjomi S.L.		Suministro aditivo para motor vehículo municipal	8,81
07/04/2021 13445	B09285453	E.S. Osjomi S.L.		Suministro gasoil vehículo municipal pick-up y cadena motosierra	100,80
09/04/2021 13448	B09285453	E.S. Osjomi S.L.		Suministro garrafa homologada y gasolina herramientas municipales	25,77
19/04/2021 13464	B09285453	E.S. Osjomi S.L.		Suministro diesel Pick up. Vehículo municipal	65,28
20/04/2021 21/3578	B09419854	Amabardos s.l.		Suministro archivadores. Material de oficina	14,08
28/04/2021 2021/13	13162015N	Esguevillas Martín , José A.		Mantenimiento jardines del pueblo mes de abril	255,10
30/04/2021 2100504	B09218694	Aseo y Limpieza Industrial, S.L.		Trabajos de limpieza mensual. Edificios municipales	364,26
09/04/2021 FRO20210850466	A83052407	Sociedad Estatal de Correos y Telegrafos S.A.		Envío correspondencia postal	10,54
19/04/2021 A/2100814	A09048109	Centro Material Sanitario, S.A.		Suministro PADS adulto desfibrilador LIFELINE	248,05
16/04/2021 2021.162	B09083866	Montajes Electricos Castellanos S.L.		Suminsitro bisagra armario poliester	154,49
19/04/2021 A/1020	13106782W	García Pérez , Jorge Javier		Suministro cadena motosierra, afilado y reparación de cadena	134,31
16/04/2021 FRO20210899456	A83052407	Sociedad Estatal de Correos y Telegrafos S.A.		Envío correspondencia postal	8,45

13/04/2021	J09392804	Cronos, S.C.	Sondeo arqueológico	907,50
112021				
13/04/2021	J09392804	Cronos, S.C.	Control arqueológico pavimentación C/ Principal	1.179,75
0122021				
13/04/2021	J09392804	Cronos, S.C.	Excavación y documentación arqueológica iglesia San Baudilio	1.560,90
0132021				
04/03/2021	A09013640	Hijos de Santiago Rodriguez, S.A.	Suministro tickets báscula	128,02
1.072.256				
12/04/2021	G42152405	Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León	Curso de soporte vital básico y desfibrilador externo, realizado en Los Balbases el día 29/03/2021	700,00
136/2021				
28/04/2021	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Suministro energía eléctrica museo	11,64
09210428010008720				
28/04/2021	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Suministro energía eléctrica sala de ordenadores	14,14
09210428010021162				
28/04/2021	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Suministro energía eléctrica. Vivienda municipal	19,01
09210428010014392				
28/04/2021	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Suministro energía eléctrica poli-deportivo	58,64
09210428010093715				
28/04/2021	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Alumbrado Público	83,70
9210428010107176				
28/04/2021	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Alumbrado Público	90,06
09210428010077963				
28/04/2021	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Alumbrado Público	111,04
09210428010109409				
28/04/2021	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Alumbrado Público	113,86
09210428010077962				

28/04/2021				
09210428010026422	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Suministro energía eléctrica Biblioteca y sala de música	163,04
28/04/2021				
09210428010008703	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Suministro energía eléctrica. Elevación de aguas	197,18
28/04/2021				
09210428010018374	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Suministro energía eléctrica Casa Consistorial	221,47
28/04/2021				
09210428010018744	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Suministro energía eléctrica Alumbrado Público	309,82
28/04/2021				
09210428010018743	A95554630	CURENERGIA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	Suministro energía eléctrica Alumbrado Público	535,10
30/04/2021				
1/1004/21	B09565706	Valora Asociados Asesores S.L.	Confección de nóminas. Asesoría laboral	64,01
13/05/2021				
TA6OM0046666	A82018474	Telefónica de España S.A.	Comunicaciones telefónicas Centro de salud	69,40
13/05/2021				
TA6OM0046665	A82018474	Telefónica de España S.A.	Comunicaciones telefónicas Casa Consistorial	92,99
31/03/2021				
E7	A09016940	Herrero Temiñon S.A.	Certificación Nº3	45.133,97
14/05/2021				
E12	A09016940	Herrero Temiñon S.A.	Certificación Nº4 y última Pavimentación paseo del arroyo, camino de carreburgos, calleja de la plaza	2.571,41
18/05/2021				
1154-E	B09320748	Extinbur S.L.	Suministro extintores polideportivo	85,91
01/05/2021				
28-E1 M0-090696	A78923125	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	Comunicaciones telefónicas móvil	30,00
30/04/2021				
103276	G09357005	Hermoso Diez, L.O y dos más S.C.	Suministro de materiales acometidas de agua	84,67
				<b>56.039,26</b>
03/05/2021				
3798 A	B09301896	F.C. Cámara, S.L.	Suministro Bidon gasolina y brida nylon blanca para precinto contadores	47,40
26/05/2021				
	B09422049		Facturación copias de máquina	94,97

211825		Sercotec Soluciones Digi- tales S.L.		
02/02/2021				
A/969	13106782W	García Pérez , Jorge Javier	Suministro cadena motosierra STHIL 271	68,97
08/05/2021				
13507	B09285453	E.S. Osjomi S.L.	Suministro diesel ultimate ac- tive.Garrafas para quema contro- lada de restos de poda	61,55
12/05/2021				
4/2021	G09031980	ASOCIACION CENTRO CULTURAL BALBASENSE	Curso de manualidades adultos el mes de febrero y primera quincena de marzo del año 2020	450,00
14/05/2021				
F210388	53132543J	Morales Bautista , Antonio	Suministro dispensadores de gel 1l	125,00
17/05/2021				
426	53666712F	Gomez Olarra , Jorge Ma- ría	Emisión nota simple	12,74
20/05/2021				
13531	B09285453	E.S. Osjomi S.L.	Suministro gasolina herramientas municipales	15,43
24/05/2021				
FRO20211178777	A83052407	Sociedad Estatal de Co- rreos y Telegrafos S.A.	Envío correspondencia postal	8,45

Los Sres. Concejales asistentes dan su conformidad a las facturas aprobadas por Resolución de Alcaldía

El Sr. Alcalde presenta para las siguientes facturas para su aprobación por el pleno de la Corporación:

MONTAJES ELÉCTRICOS CASTELLANOS, S.L. importe 11.637,89€, instalación luminarias polideportivo y punto recarga vehículo eléctrico. Factura nº02021239

MANCOMUNIDAD CAMPOS DE MUÑO, importe 21.760,30€, Reparto factura NºAC03/80 2021 (2ºSEM.2020). Factura Nº14/2021

HERERRO TEMIÑO, S.A. factura E17 por importe de 50.074.70€, 3ª certificación 7ª fase de pavimentación C/ San Román y factura E9 por importe de 37.037,36€ 2ª certificación de la 7ª fase de pavimentación C/ San Román.

A la vista de la factura detalladas, y a la vista del acta de conformidad firmadas por el Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los miembros de la corporación con el voto favorable de los tres concejales asistentes del Grupo de Ciudadanos, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar, disponer y reconocer las cantidades referidas a las que asciende el importe de las facturas que se detallan

SEGUNDO Remitir a la Alcaldía para la ordenación del pago de la factura referida con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

### **13.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

#### **1.- Contratación arreglo columbarios.**

El Sr. Alcalde informa que realizado el requerimiento a la empresa ALTAJO OBRAS Y PROYECTOS S.L. para la presentación de la garantía exigida y transcurrido el plazo para su constitución, la empresa no ha realizado el trámite requerido, motivo por el que el Sr. Alcalde dado que no se presentaron más ofertas en la licitación convocada, propone iniciar nuevo procedimiento solicitando ofertas a tres empresas localizadas en la zona. Los Sres. Concejales asistentes muestran su conformidad a la propuesta formulada.

#### **2.- Cesión terreno propiedad del Ayuntamiento.**

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la solicitud formulada por una vecina de la localidad, planteada con anterioridad en algún pleno, solicitando la cesión de un terreno municipal situado en la parcela en la que tiene construida una bodega. La Sra. Secretaria informa que la zona objeto de cesión, aparece catastrada como vía pública, motivo por el que no podría ser objeto de cesión, dado que los bienes destinados a un uso público son inalienables, imprescriptibles e inembargables, debiendo en todo caso proceder a la desafectación de la vía pública para su posterior enajenación previo expediente tramitado al efecto. Los miembros de la corporación consideran lo más oportuno solicitar informe jurídico al servicio de asesoramiento de la Excma. Diputación Provincial de Burgos en el que se determine la viabilidad de la propuesta formulada y en su caso el procedimiento a tramitar.

### **13.- ASUNTOS VARIOS. ESCRITOS DE VECINOS**

#### **1. Solicitud numeración vía Ctra. Vallunquera**

Visto el escrito presentado por [REDACTED] solicitando numeración del inmueble de su propiedad situado en Ctra. Vallunquera.

Consultado con el instituto nacional de estadística las posibilidades existentes para numerar el inmueble solicitado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la corporación con el voto favorable de los tres concejales asistentes del Grupo de Ciudadanos

ACUERDAN

PRIMERO. Otorgar la nomenclatura Ctra. Vallunquera s/n, al inmueble identificado con Referencia Catastral 1741402VM1714S0001XS.

SEGUNDO. Abrir un período de audiencia por plazo de DIEZ días con el objeto de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

TERCERO. Elevar este ACUERDO a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.

## 2.- Solicitud acometida de agua y desagüe

Escrito presentado por [REDACTED], solicitando acometida de agua y desagüe para el inmueble situado en C/ San Juan N°8

La Corporación Municipal por mayoría simple, con el voto favorable de 3 concejales y 4 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda concederle dicha autorización siendo la acometida de  $\frac{3}{4}$  de pulgada, debiendo abonar la tasa correspondiente de 300,00 Euros, siendo los gastos de trabajos y materiales que dichas obras necesiten por cuenta del solicitante. El Ayuntamiento suministra la caja y el contador que deberá ser colocado fuera de la finca, debiendo dejar la vía pública en perfecto estado.

Se le advierte al solicitante que, una vez puesta en funcionamiento el servicio de aguas, las instalaciones y los materiales que se hallen fuera del inmueble, pasarán a ser propiedad municipal sin que el solicitante tenga derecho a percibir ninguna cantidad por ello.

## 3.- Reclamaciones

Escrito presentado por [REDACTED] exponiendo que a raíz de las obras de remodelación de las calles del municipio y con fecha 16 de mayo de 2018, ya hizo constar 4 anomalías que afectaban a las aceras de la fachada de su domicilio. Con fecha 29 de agosto de 2019, entrego en el Ayuntamiento un nuevo comunicado donde notificaba que tres de las cuatro anomalías expuestas en el informe anterior ya estaban solucionadas no así la correspondiente a la entrada del portón y que hace tiempo tuvo que adaptar dicha zona de acceso al corral para poder entrar y salir con el coche ya que no se podía pasar porque daba en los bajos, puesto que la acera de obra no estaba alineada con la parte baja de los portones.

Han pasado tres años desde la primera reclamación y no se ha tenido notificación alguna al respecto, por lo que solicita acuse de este informe con la explicación oportuna sobre cuándo se tiene previsto el comienzo de la reparación del problema, y que se notifique con antelación para estar presente durante las obras.

El Sr. Alcalde informa que se acercará a la zona para determinar en qué consiste el defecto reclamado por el solicitante en su escrito y se expondrá en la próxima sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21:20 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B ° EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Pedro Miguel Soto Cuesta

Vanesa Sebastián Castrillo